



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LEONARDO RAMÍREZ AGUDELO
Radicado	05088-31-03-002-2019-00360-00
Asunto	Traslado avalúo

Del avalúo actualizado de los inmuebles identificados con F.M.I. No. **01N-5377298**, presentado el 18 de agosto de 2022 por la parte demandante, se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo indicado por el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16536550176e4df204f86e53001bfdbbb416f4f6888f462c103485aa9f5661b3**

Documento generado en 25/10/2022 02:27:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>